



REF.: Aprueba Subvención "Club Adulto Mayor Los Amigos".

ANTUCO, 06 JUN 2023

Nº 003913 /

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 9.737 del 29 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos iniciales de la Municipalidad de Antuco para el año 2023.
- El Decreto Exento de Presupuesto Municipal Nº001, del 03/01/2023, que desagrega y aprueba la estimación de Ingresos y Gastos Iniciales del Presupuesto Municipal año 2023 y sus modificaciones.
- Ordenanza Nº 02 de fecha 30.01.23. Sobre Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Antuco.
- Ley Nº 21.516, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto el Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial del 20.12.2022.
- El Decreto Nº 854, de 29.09.2004, que dicta el Clasificador Presupuestario.
- El D.L. Nº 1.263/75 Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- La Ley Nº 10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Resolución Nº 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República.
- La Ley Nº 19.862 y su reglamento, sobre Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo Nº 369 de fecha 15.02.23, del Concejo Municipal, donde se aprueba el otorgamiento de Subvención Municipal, al Club Adulto Mayor Los Amigos", por un monto de \$ 1.000.000- (un millón de pesos).-
- Convenio Nº 15 del 05 de junio de 2023, suscrito y firmado entre la "Municipalidad de Antuco" y la Representante del "Club de Adulto Mayor Los Amigos", de la Comuna de Antuco, sobre subvención para financiar el proyecto denominado "**Madera, material para elaboración de estanques, fletes, vajilla**".
- Que, El Club Adulto Mayor Los Amigos, de la Comuna de Antuco, colabora directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales, mencionadas en el artículo 4º de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones". Además, dicha institución se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y en el registro Municipal.

DECRETO

- OTÓRGUESE**, una subvención en dinero por un monto total de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) al "**Club Adulto Mayor Los Amigos**", con el fin de ser destinado a financiar proyecto denominado "**Madera, material para elaboración de estanques, fletes, vajilla**".
- APRÚEBESE** en todas sus partes el Convenio Nº 15 de fecha 05 de junio de 2023, de Subvención Municipal, suscrito entre la Municipalidad de Antuco y El "El Club Adulto Mayor Los Amigos", RUT Nº 65.256.360-0, el cual considera una subvención en dinero por la suma total de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).
- La Organización receptora de los fondos, deberá rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro de los 05 primeros días hábiles siguientes de cada mes, y el mes de diciembre deberá rendirlo a más tardar con fecha 20 de diciembre de 2023.
- IMPÚTESE EL GASTO**, a la cuenta presupuestaria, Subtítulo 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES; Ítem 01 al SECTOR PRIVADO; Asignación 999 "Otras Transferencias al Sector Privado"; Área de Gestión 02 "Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal Vigente.
- TRANSFÍERASE** los Fondos a la cuenta Nº 55163418311, cuenta de ahorro, Banco Estado a nombre del "Club Adulto Mayor Los Amigos", Rut.65.256.360-0 Representante Legal Sr. Pedro Melo Melo, Rut Nº 07.424.061-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL / EJC / JFA / RTM / pcp.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Club Adulto Mayor Los Amigos
- ✓ Direcc. Adm. y Finanzas.
- ✓ Oficina de Partes.
- ✓ Secretaría Municipal./



CONVENIO N° 015

En Antuco, a 05 de Junio de 2023, entre la Municipalidad de Antuco Rut N° 69.250.900-5 Representada para estos efectos por su Alcalde Sr. Miguel Abuter León, ambos con domicilio en calle Calixto Padilla N° 155 de esta ciudad, y en la representación que inviste por una parte, y por la otra, la Institución denominada **"CLUB ADULTO MAYOR LOS AMIGOS"**, RUT N° 65.256.360-0, con domicilio en Maipú S/N, Comuna de Antuco, representada en este acto por el **SR. PEDRO MELO MELO**, Representante de la organización, Cédula de Identidad N° 7.424.061-5, en conformidad a lo establecido en el Artículo N° 27 del Decreto N° 58 del 09.01.1997 del Ministerio del Interior, SUBDERE que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, y las disposiciones de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: El **"Club Adulto Mayor Los Amigos"**, de la Comuna de Antuco, Región del Bio Bio, Rut N° 65.256.360-0, ha solicitado a la Municipalidad de Antuco, un aporte vía subvención municipal, el que ha sido evaluado y ratificado mediante el Acuerdo N° 369 / 23, adoptado en Sesión Ordinaria N° 60 que ascendente a la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) destinados a financiar el proyecto y/o programa denominado **"Madera, material para elaboración de estanques, flete, vajilla"**.

La asignación señalada precedentemente se detalla a continuación: arrepentirse

DETALLE	MONTO ESTIMADO
Vitrina, despensa simple despacho	563.970.-
Implementación de vajilla	436.280.-
TOTAL \$	1.000.000.-

El destino de inversión o gastos, corresponde única y exclusivamente a lo señalado, no pudiendo bajo ningún pretexto alterar el destino de los recursos entregados.

SEGUNDO: La municipalidad de Antuco, entregará a la organización ya individualizada, la subvención otorgada como único aporte y, pagadero en una cuota, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica, a nombre de la Institución beneficiaria.

TERCERO: La Institución se obliga a entregar al Municipio la rendición de cuenta de la subvención entregada en la forma señalada en el presente convenio, y deberá ser rendida por la entidad beneficiaria mediante un detalle de los gastos debidamente respaldados con el original de las boletas y/o facturas, de forma mensual y, dentro de los 05 días hábiles siguientes del mes del gasto, certificando, además el cumplimiento de los objetivos señalados en el proyecto presentado, y en todo evento, se deberá sujetar a las instrucciones de la Resolución N° 30 del 11.03.2015 de la Contraloría General de la República, que rige a contar del 01 de junio del 2015.

La infracción a la rendición de cuentas señaladas precedentemente hará incurrir a la representante de la entidad beneficiaria en la obligación de restituir a la Municipalidad los fondos que no hayan sido adecuadamente documentados o que, a juicio del Departamento de Control de este municipio, de la Dirección de Administración y Finanzas, del H. Concejo Municipal y/o de la Alcaldía NO corresponda a los fines para los cuales fue solicitada en el proyecto y solicitud pertinente para lo que fue entregada la subvención.

CUARTO: El detalle de los gastos en documento con formatos de solicitud y de rendición de cuenta de subvenciones, será parte integrante del presente convenio y el ingreso de la rendición de cuenta será a través de la Oficina de Partes del Municipio y estará sujeta a control y análisis de gastos.

QUINTO: A modo de aceptación y constancia, se suscribe el presente convenio en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la entidad beneficiaria y dos en poder de la Municipalidad.



PEDRO MELO MELO
REPRESENTANTE LEGAL
C. ADULTO MAYOR "LOS AMIGOS"



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



ORD. N° 000204

ANT.: Su solicitud de subvención.

MAT.: Informa sobre solicitud de subvención.

ANTUCO, 17 MAR 2023

DE: ALCALDE COMUNA DE ANTUCO

A : SEÑOR PEDRO MELO MELO

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN

CLUB ADULTO MAYOR "LOS AMIGOS", ANTUCO.

P R E S E N T E.

Distinguidos Integrantes:

Junto con saludar, y de conformidad con instrucciones vigentes sobre la materia, entre otros lo dispuesto en la Circular N°30, de 11.03.2015, de la Contraloría General de la República, y Ordenanza sobre subvenciones Municipales, me permito informar a ustedes y por su intermedio el Club Adulto Mayor "Los Amigos", Rut: 65.256.360-0 que, ésta Alcaldía ha procedido a analizar su solicitud y antecedentes históricos en poder, en relación a la solicitud de subvención municipal para el presente año.

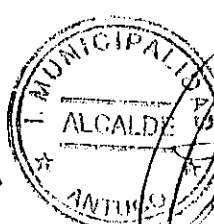
Al respecto, y atendida la actual situación financiera del municipio, y el objetivo de la subvención solicitada, es que se ha resuelto conceder y otorgar a tramitación una subvención Municipal por la suma total de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).

Por lo mismo, adjunto al presente Ord., usted, se servirá encontrar el respectivo formulario de solicitud de subvención y, además, detalle con la documentación que deberá adjuntar a la misma, en carácter de obligatoria.

Finalmente, me permito hacer presente que, una vez finalizado el proceso administrativo para su otorgamiento, se deberá proceder a la firma de un convenio entre el Club Adulto Mayor "Los Amigos" y la Municipalidad de Antuco, lo que formalizará su entrega, respectivo gasto y rendición pertinente en los términos que allí se estipulen.

Es todo cuanto me permito informar y adjuntar, para cumplimiento de los fines ya señalados.

Saluda atentamente a usted.



MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL / JFA/ksg.-

DISTRIBUCIÓN:

La indicada.

Secretaría Municipal.

Dirección Adm. y Finanzas. /



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ref.: Acredita Acuerdo N° 369 / 23 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 085 / 2023

CLAUDIO PANES GARRIDO, Secretario Municipal y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN : Ordinaria N° 60
FECHA : 15.02.2023.
CIUDAD : Antuco.
LUGAR : Salón Municipal

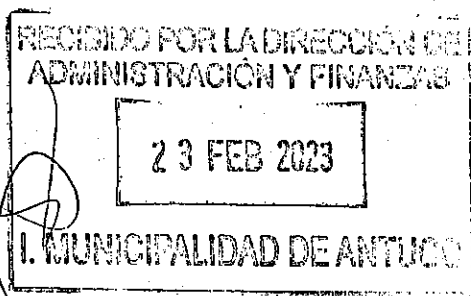
Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 369 /23.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la solicitud de Subvención para el Club Adulto Mayor "Los Amigos"; RUT.: 65.256.360-0, por un monto total de: \$1.000.000.- (un millón de pesos), Para financiar proyecto denominado: "Madera, material para elaboración de estanques, flete, vajilla". Con cargo al Presupuesto Municipal.

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La sala se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutive del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, febrero 23 de 2023.

CPG/cpg.-



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

**MAT.: Entrega formulario N°1
de Solicitud de Subvención
Municipal 2023.**

ANTUCO, 17 de mayo de 2023.

DE: Presidente Club del Adulto Mayor Los Amigos.

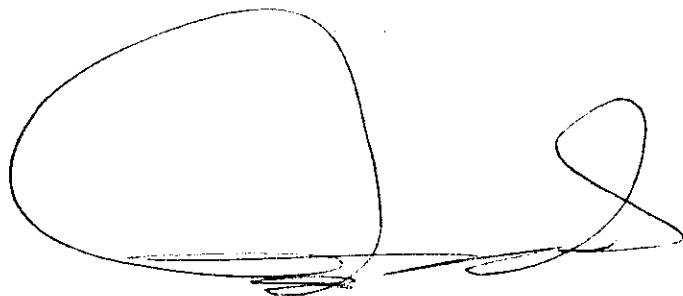
**A: Don Miguel Abuter León
Alcalde de la comuna de Antuco.
PRESENTE**

Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a usted en calidad de representante legal de mi institución para agradecer el otorgamiento a tramitación de Subvención Municipal para el periodo 2023. Por tal motivo realizo entrega de documentos solicitados por la Administración y Finanzas y además adjunto el Formulario N°1 de solicitud.

Dentro de los documentos a presentar, puedo señalar que esta Institución no tiene rendiciones de cuenta pendientes con la Municipalidad. Además no se han realizado modificación de Estatutos y por último este Club realizará un aporte propio de \$250 como pago del excedente total del costo del proyecto.

Se adjuntan las cotizaciones por un monto total de \$1.000.250 para gastos de equipamiento, despacho e implementación.

Sin otro particular y agradeciendo nuevamente vuestra gestión, se despide cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, rounded loop followed by a series of smaller, more intricate strokes that end in a small loop.

**Pedro Melo Melo
Presidente CAM Los Amigos**

SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2023.

1.-IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: (LLENAR TODOS LOS ESPACIOS - TARIAR CUANDO NO HAY DATOS)

1.1.-NOMBRE INSTITUCIÓN : Club Adulto Mayor - "Los Amigos"
1.2.-R.U.T. Nº : 652563600 DOMICILIO: Maipú 5/10
1.3.-Nº PERSONALIDAD JURÍDICA : Decreto Interior Nº _____ FECHA: _____
Decreto Alcaldicio Nº 159 Fecha: 10.07.2023
OTORGADA POR : Ilustre Municipalidad FOJAS: 87
1.4.-FUNCION DE LA INSTITUCIÓN : Social
1.5.-NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL : Pedro Eugenio Melo Melo
1.6.-CEDULA IDENTIDAD : 7424061-5 TELEFONO: 934867308
1.7.-DOMICILIO : Colón # 260
1.8.-NOMBRE TESORERO (a) : Ximena Ossorio Mellado
1.9.-CEDULA DE IDENTIDAD : 6387220-2 TELEFONO: 992371760
1.10.- TIPO INSTITUCIÓN -FUNCIONAL ☒ -TERRITORIAL ☐

1.11.- FECHA ACTA ELECCION DIRECTIVA ACTUAL: 09-02-2022

2.- NOMBRE DEL PROYECTO:

3.- ADJUNTA FICHA DE PERFIL PROYECTO DE SUBVENCION MUNICIPAL: SI: ☒ NO: ☐

4.-RESUMEN DE LOS GASTOS PARA LO CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCION:

NOTA: Aquí se debe poner el mismo valor de la ficha del PERFIL del proyecto por partidas.	
GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO / DETALLE ACUMULADO	MONTO PARCIAL \$
Vitrina, dispensa simple, despacho (adjunto en relación "Los Copalines")	543.970
Implementación de vajilla (adjunto en relación "La Coronelonga")	476.280
MONTO TOTAL DE LA SUBVENCION SOLICITADA \$	1.020.250

5.-INDICAR NÚMERO DE CUOTAS EN QUE SOLICITA RECIBIR LA SUBVENCION: 1

6.- Número Cuenta Bancaria: 55163411132 Tipo Cuenta: Ahorros Banco: Estado

7.- RESPONSABLE DE LA SOLICITUD:

NOMBRE: Pedro Eugenio Melo Melo CÉDULA DE IDENTIDAD Nº 7424061-5
CARGO: Presidente FECHA DE LA SOLICITUD: 17.05.2023
TELEFONO: 934867308 CORREO ELECTRONICO: Pedromelomelo1954@gmail.com

"NO SE RECIBIRA SOLICITUDS CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS"

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
TIMBRE DE LA INSTITUCION.

NOTA:

- Las Instituciones solicitantes, deben cooperar directamente en el cumplimiento de las funciones Municipales.
- La Subvención otorgada, debe ser intervenida exclusivamente para los fines que fue solicitada y otorgada.
- La rendición de la cuenta de la Subvención, debe ser respaldada por los documentos originales y la recepción conforme (recibido conforme en cantidad y calidad) con firma responsable y timbre de la Institución, a más tardar dentro de los cinco (05) días del mes siguiente a la recepción de los fondos, en formato, que entrega la Dirección de Adm. y Finanzas, debiendo la Institución, dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCION Nº30, de 11/03/2015, de CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

OBSERVACIONES:

FECHA DE RECEPCION: _____

FORMULARIO N°2.

Proyecto de Subvención Municipal Año 2023.
(ES OBLIGATORIO LLENAR TODOS LOS ESPACIOS)

I.-IDENTIFICACION:

Nombre del proyecto Por un mejor bienestar para Los Amigos
Tipo de Proyecto y/o Programa Equipamiento e implementación
Sector o Unidad Beneficiaria Club Adulto Mayor
Local Urbano
Grupo de interés-Beneficiario Adulto Mayor
Organización Ejecutora Club del Adulto Mayor Los Amigos
N° de Beneficios Directos 40 N° de Beneficiarios Indirectos: 30 Final 120
Plazo de Ejecución Día (s) Fecha de Inicio: Mayo 2023
..... Mes (es) Fecha de Término: Junio 2023

II.-OBJETIVOS: (¿Qué queremos lograr en este programa y/o proyecto?)

..... Queremos implementar una pequeña biblioteca, tanto para los socios
..... como para la comunidad.
..... Implementar con sesilla a nuestro club para el desarrollo
..... de actividades.

III.-FUNDAMENTACION: (¿Por qué queremos realizar este Programa y/o Proyecto?)

..... Para incentivar la lectura en la comunidad, sobre todo en los
..... Adultos Mayores y ocupar su mucho tiempo libre.
..... Respecto a la sesilla como Club no contamos con
..... esta implementación propia, debemos solicitar a otro club.

IV.- LISTADO DE MATERIALES O MERCADERIAS A ADQUIRIR Y VALOR ESTIMADO:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIALES Y/O ARTICULOS	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL S
		Adjunto en Cotización		563.970
		Los Copihues		
		Adjunto en cotización		436.280
		La Covadonga		
		TOTALS		1.000.250

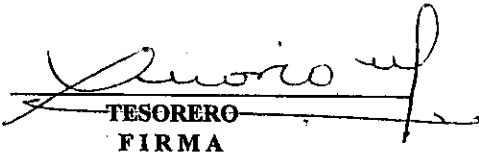
NOTA: Si falta espacio, favor agregar en hoja(s) anexa(s).

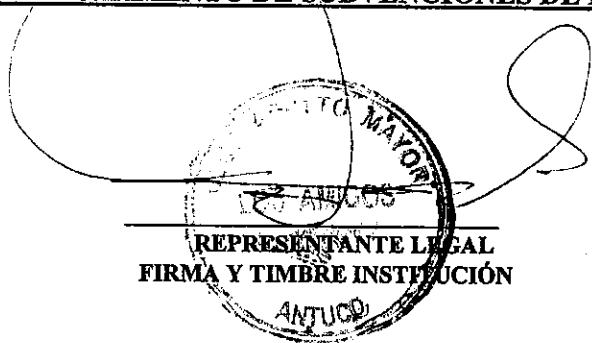
V.-ESTIMACION DE COSTOS: (¿Cuánto cuesta el Programa y/o Proyecto y quién hace aportes?)

SUBVENCION MUNICIPAL SOLICITADA \$ 1.000.000-
APORTE INSTITUCION EJECUTORA \$ 250
OTROS APORTES DE TERCEROS \$ 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$ 1.000.250

La Institución, debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN N° 30, de 11/03/2015, de la
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y REGLAMENTO DE SUBVENCIONES DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO.

ANTUCO, 17.05.2023.


TESORERO
FIRMA


REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA Y TIMBRE INSTITUCIÓN
ANTUCO

FORMULARIO N°3.

PROPOSICIÓN COMISIÓN FINANZAS DEL CONCEJO A TRAVES DEL ALCALDE

FECHA: **PROPOSICION AL CONCEJO:** APRUEBA – RECHAZA.

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

SECRETARIO COMISIÓN

PRESIDENTE COMISIÓN

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

RESOLUCIÓN FINAL

RECIBIDO EL: **CERTIFICADO N°** **DEL**

ACUERDO N° **SESIÓN ORD. EXTRAORD. N°:** **FECHA:**

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: _____

DECRETO ALCALDICIO Y CONVENIO N° **DEL**

OBSERVACIONES:

.....

.....

DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

ANTUCO,



Junta de Vecinos
VECINOS

Villa los Quillayes

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

En Antuco a 17/05/2023, Representante de la Junta de Vecinos de Villa los Quillayes de la comuna de Antuco, certifica que don/a) Pedro Eugenio Melo Melo, Cédula de Identidad N° 7424 061-5, es residente permanente y está en los registros y es miembro activo de la Junta de Vecinos Villa Los Quillayes, con domicilio en Calle Colon # 260, durante 15 años.-

Se extiende el siguiente certificado, para trámites que estime pertinentes.



Patricia De La Fuente Lagos.

Timbre, nombre y firma miembro de la directiva quien
emite el certificado

Junta de Vecinos Villa los Quillayes

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500503557587

Código Verificación:
2658c09e7696



500503557587

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-04-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263819 con fecha 10-09-2003.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR LOS AMIGOS
DOMICILIO : MAIPU S/N ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL Bío Bío
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 10-09-2003
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 12 Abril 2023, 09:43.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboiledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500503557513

Código Verificación:
0f1694462cb1



500503557513

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 12-04-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°263819 con fecha 10-09-2003.
NOMBRE PJ : CLUB ADULTO MAYOR LOS AMIGOS
DOMICILIO : MAIPU S/N ANTUCO
ANTUCO
REGION DEL BIO BIO
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 10-09-2003
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 09-02-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	PEDRO EUGENIO MELO MELO	7.424.061-5
SECRETARIO	SARA ROSA ALMENDRAS ASTETE	6.702.348-K
TESORERO	XIMENA DE LAS MERCEDES OSSORIO MELLADO	6.387.220-2

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 09-02-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

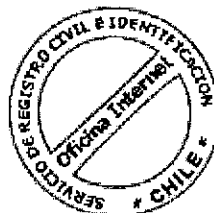
FECHA EMISIÓN: 12 Abril 2023, 09:42

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB ADULTO MAYOR LOS AMIGOS**, RUT **65.256.360-0** , se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **19/06/2006**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: PEDRO EUGENIO MELO MELO
RUT del Representante Legal	: 7.424.061-5
Nombre de la Institución	: CLUB ADULTO MAYOR LOS AMIGOS
RUT de la Institución	: 65.256.360-0
Fecha de emisión del certificado	: 12/05/2023



BancoEstado

CUENTA DE AHORRO
A PLAZO CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura
551 LOS ANGELES

ACORTEZ

Número de Cuenta
55163418311

NOMBRE TITULAR (ES)
CLUB ADULTO MAYOR LOS AMIGOS

65.256.360-0

Fecha de Apertura
03-NOV-2006

6145

Mes de Capitalización
Noviembre

ASISTENTE POST VENTA
BANCOESTADO
LOS ANGELES

p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por
en oficina

, de la anterior folio N°

efectuado el

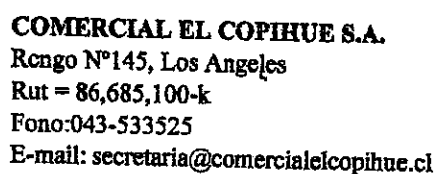
N° giros último período

- Esta libreta le permitirá llevar un registro detallado de los movimientos que efectúe en su Cuenta de Ahorro (giros, depósitos, intereses y otros).
- Para obtener un servicio más rápido, utilice los autoservicios para realizar actualizaciones de libretas, consultas de saldo y depósitos. Además solicite su tarjeta y clave secreta para acceder a los Servicios 24 Horas que BancoEstado pone a su disposición:
Internet (www.bancoestado.cl): Consultas de saldo y transferencias de fondos.
Teléfono (600 200 7000): Consultas de saldo y aviso de extravíos.
Cajeros automáticos: Giros, depósitos y consultas de saldo.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta, tarjeta y/o cédula de identidad, es su obligación dar aviso al Banco en cualquier oficina del Banco o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo liberará al Banco de toda responsabilidad.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°
abierta en

Infórmese sobre el límite de garantía estatal a los depósitos



A: Sr(s) CLUB ADULTO MAYOR LOS AMIGOS
Rut 65.256.360-0
AT: MAIPU SIN ANFUGO
DE: Comercial El Copihue S.A. **Atte.** KARINA UPGA

[illegible]

21 de MAYO 2023



GRANDES TIENDAS "LA COVADONGA"

M. JESUS GARCIA Y CIA. LTDA.

E-mail: contacto@lacovadonga.cl

RUT 78.173.310-5

ALMAGRO 500 - FONO 432-311818 - 432-316259

CEL.: +569 8219 4158

VENDEDOR SRA. ANA MELLADO BELTRAN 953772248

Ches edulto mayor,
Los Amigos - Antuco.
Rut: 6525 6360-0.

- 4 Bonfillos moto 2800/u 11.960
- 4 motos, 6800/u 27.960
- 40 fajas orupel # 1700/u 71.600
- 40 platos - bajo # 1280/u 51.600
- 40 platos - fondo # 1280/u 51.600
- 40 platos orupel semillote 1100/u 44.000
- 42 vasos refresco (7d'splay) # 3400/u 24.430
- 6 enredados orupel # 3600/u 22.140
- 1 espuñador industrial 4600
- 1 cucharon industrial 4.700
- 1 Colador 34 cm ocuino 7.800

LOS ANGELES, 11/05 2023.

M. JESUS GARCIA Y CIA. LTDA.
78.173.310-5



GRANDES TIENDAS "LA COVADONGA"

• M. JESUS GARCIA Y CIA. LTDA.

E-mail: contacto@lacovadonga.cl

RUT 78.173.310-5

ALMAGRO 500 - FONO 432-311818 - 432-316259

CEL.: +569 8219 4158

VENDEDOR SRA. ANA MELLADO BELTRAN 95377 2248

- 4 enchillos Zocue,
2390 \$/v 9.560

- 40 cachillos mesa 890 \$/v 35600

- 40 cacheros mesa 520 \$/v 20.800

- 40 fenedores mesa 520 \$/v 20.800

- 40 cachoritos te 390 \$/v 15600

- 4 ozoneros, donificador - 280 \$/v M.160

\$ 436.280

LOS ANGELES, 11/05 2023.

M. JESUS GARCIA Y CIA. LTDA.
78.173.310-5



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECC. DES. COMUNITARIO



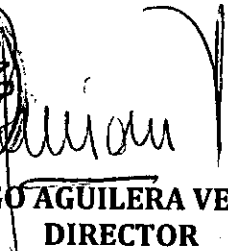
CERTIFICADO N°: 110/

El Director de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Antuco, tiene a bien certificar que la Institución de carácter Funcional denominada "**CLUB ADULTO MAYOR LOS AMIGOS RUT N°65.256.360-0**", dirigida por su Representante Legal, **PEDRO EUGENIO MELO MELO**, Cédula de Identidad N° **07.424.061-5**, con domicilio en **COLÓN N°260**, se encuentra Activa, realizando reuniones periódicamente, en recinto de Sede del Adulto Mayor.

Se extiende el presente Certificado para realizar trámites de **Subvención Municipal.-**

En Antuco, a 17 de mayo de 2023.




RODRIGO AGUILERA VERGARA
DIRECTOR
DIRECC. DES. COMUNITARIO

RAV/mpd.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA DIRECTIVA CLUB
DE ADULTO MAYOR "LOS AMIGOS",
DE ANTUCO.

CERTIFICADO N° 230 / 23

ESTEBAN JELDRES CARO, Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

Según consta Acta de fecha 09 de Febrero de 2022, del "CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGOS" de Antuco, la directiva fue elegida con dicha data, por lo que mantendrá su vigencia hasta el mes de Febrero del año 2025.

La actual Directiva de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada: "CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGOS", es la siguiente:

PRESIDENTE	: PEDRO EUGENIO MELO MELO
RUT N°	: 7.424.061-5
TESORERA	: XIMENA DE LAS MERCEDES OSSORIO MELLADO
RUT N°	: 6.387.220-2
SECRETARIA	: SARA ROSA ALMENDRAS ASTETE
RUT N°	: 6.702.348-K

Se extiende el presente certificado a petición de la organización para los fines que legalmente sean procedentes.

En Antuco, junio 02 de 2023.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EJC / pcp.-



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ACREDITA PERSONALIDAD JURIDICA
"CLUB DE ADULTO MAYOR "LOS AMIGOS"
DE ANTUCO.

CERTIFICADO N° 231 / 23

ESTEBAN JELDRES CARO, Secretario Municipal (S) que suscribe, certifica que:

Según consta en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal, la Institución de carácter funcional denominado: **"CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AMIGOS"** de Antuco, procedió a efectuar el depósito de documentos que exige el Artículo 8° Ley N° 19.418.

Su Personalidad Jurídica N° 079/03 fue otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 159 del 10.09.2003 y se encuentra plenamente vigente a la fecha de expedición del presente certificado.

La citada Institución se encuentra inscrita a fojas 87 en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Secretaría Municipal, Rut N° 65.256.360-0.

Extendido a petición de su representante legal, para los fines que legalmente sean procedentes.

En Antuco, junio 02 de 2023.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EJC / pcp.-